

DECRETO ALCALDICIO N° 0089,

CONCÓN, 16 ENE 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.R N°42, de fecha 17 de enero de 2017, que ratifica la contratación de D. Jorge Dinamarca Soza, desde el 01 de enero de 2017, calidad jurídica contrata, grado 08, escalafón profesional y sus posteriores renovaciones.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. Certificado de Vacaciones Progresivas de fecha 26/12/2024 de Jorge Dinamarca Soza Run N°8.879.000-6, AFP Provida, en donde se indica un total de imposiciones de 18 años y 11 meses.
12. Lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

- 1.- RATIFÍQUESE, a D. JORGE DINAMARCA SOZA, RUN [REDACTED] calidad Jurídica Contrata, Profesional, grado 08°, el derecho al uso de 20 días de feriado legal a contar del año 2025, por llevar más de 18 años de imposiciones.
- 2.- NOTIFÍQUESE, el siguiente decreto por la Secretaria Municipal.
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.


MARIA LUANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.



★ SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

16 ENE 2025